



**FUNDACION LAFOURCADE-PONCE PARA EL BIENESTAR PSICOLOGICO.
CONVOCATORIA DE PREMIOS LAFOURCADE: MODALIDAD INVESTIGACIÓN Y MODALIDAD APLICACIÓN. 2012**

RESUMEN:

El objetivo de los premios **modalidad investigación**, es estimular la investigación sobre el bienestar psicológico y la psicología positiva y su aplicación en el desarrollo humano en cualquier área: sanitaria, educativa, social y empresarial.

El objetivo de los **premios modalidad aplicación**, es fomentar la transferencia de la investigación a proyectos concretos de actuación que benefician a la sociedad, aportando mayor bienestar, educando, integrando, favoreciendo tratamientos médicos, mejorando rendimientos etc, estos premios también quieren apoyar la aportación que desde la psicología se hace a todos los ámbitos de la salud, educación, empresa, social, a todos los niveles, y en todas las edades.

Fomentar así la contribución que la psicología hace a la sociedad desde la investigación y promoviendo proyectos de intervención aplicada fundamentados en resultados de investigaciones previas.

Los trabajos tendrán como objetivo el desarrollo del bienestar psicológico de la persona, empleando metodología científica.

Estos trabajos contemplarán el principio del equilibrio u homeostasis en el desarrollo psicológico y emocional de las personas y la convergencia disciplinar de diferentes escuelas y tendencias científicas dentro de psicología.

Destinatarios:

Podrán optar a los premios todos los profesionales **psicólogos** y estudiantes de postgrado tutorizados, vinculados a la universidad o centros de investigación.

Importe:

Modalidad de investigación: 6000 euros.

Modalidad de aplicación: 6000 euros.

Fechas límite:

Modalidad de investigación: 10 de mayo de 2012.

Modalidad de aplicación: 10 de mayo del 2012.

Esta modalidad debe tener como requisito imprescindible la aceptación del centro o empresa, donde se va a desarrollar el programa con una duración de diez meses.

Interesados: : lafourcade@cop.es.

Teléfonos: 660016309. (Miércoles de 18,00 horas / 20,00 horas). Jose Miguel 67311 64 22. (Viernes 14.30 horas a 16,30 horas). Cristina

www.lafourcadeponce.org

BASES DE LOS PREMIOS LAFOURCADE 2010

1º.- **Los trabajos tendrán como objetivo el desarrollo del bienestar psicológico de la persona, empleando metodología científica.**

Estos trabajos contemplaran el principio del equilibrio u homeostasis en el desarrollo psicológico y emocional de las personas y la convergencia disciplinar de diferentes escuelas y tendencias científicas dentro de psicología.

El objetivo de **los premios modalidad investigación**, es estimular la investigación sobre el bienestar psicológico y la psicología positiva y su aplicación en el desarrollo humano en cualquier área: sanitaria, educativa, social y empresarial.

El objetivo de **los premios modalidad aplicación**, es fomentar la transferencia de la investigación a proyectos concretos de actuación que benefician a la sociedad, aportando mayor bienestar, educando, integrando, favoreciendo tratamientos médicos, mejorando rendimientos etc, estos premios también quieren apoyar la aportación que desde la psicología se hace a todos los ámbitos de la salud, educación, empresa, social, a todos los niveles, y en todas las edades.

Los proyectos de aplicación deberán de ser proyectos de intervención aplicada, fundamentado en resultados de investigaciones previas.

Nota: No confundir esta modalidad con proyectos de investigación en ámbitos aplicados.

- 2º.- Los trabajos que se presenten deberán estar redactados en castellano.
- 3º.- Los trabajos serán inéditos y se enviarán 6 ejemplares a la sede de la Fundación Lafourcade-Ponce (C/ Alfonso XII, 52 4º Ctro. Izq. 28014 Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, nif, dirección, e-mail y teléfono de contacto.
- 4º.- Modalidad Investigación:
La recepción de trabajos se hará hasta el 10 de mayo del 2012, y el fallo del jurado se producirá antes del 15 de junio del año 2012.
Modalidad Aplicación:
La recepción de los trabajos se hará hasta el 10 de mayo del año 2012 el fallo del Jurado se producirá antes del 15 de junio del año 2012.
- 5º.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por el Consejo Asesor de la Fundación Lafourcade-Ponce. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. El fallo del Jurado será inapelable.
- 6º.- El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los autores podrán solicitar la devolución de los trabajos no premiados, quedando a disposición de la Fundación una copia.
- 7º.- La Fundación retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.
- 8º.- **La modalidad de aplicación, deberá tener como requisito imprescindible la aceptación del centro donde se va a realizar el programa durante 10 meses. Debe de desarrollar un programa de aplicación inédito, y justificando su intervención con resultados de investigaciones previas .**
- En el centro trabajará una persona en el horario laboral de este. Se incluirá una propuesta de trabajo con una distribución de tiempos, ajustados a los objetivos de trabajo y actividades a desarrollar.**
- Al final del proceso de aplicación se entregará una memoria de resultados y la valoración del centro sobre el trabajo realizado.**
La ausencia al centro de algún día deberá justificarse ante la Fundación.
- 9- **Los trabajos y propuestas de aplicación no deben de estar percibiendo subvención o beca alguna.**
- 10º.- Los trabajos remitidos tendrá hasta un máximo de 100 DIN A-4 mecanografiados a doble espacio, incluyéndose hipótesis de partida, fundamentación de este programa, variables, colectivo de aplicación, fases del proceso, herramientas, estrategias y técnicas utilizadas, conclusiones y

bibliografía, investigaciones similares al respecto. En el trabajo no debe reflejar la identidad de los autores, ni logos en las páginas.

Información: Lafourcade@cop.es.